

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE	SERVICIO	X	
GESTIONES PARA LA UNIDAD MÓVIL DE LICENCIAS PARA SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR										
DESCRIPCIÓN:					Código de la Cédula		CR/57/2024			
SE HACE LA SOLICITUD EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA PONER A DISPOSICIÓN LAS UNIDADES MÓVILES DE LICENCIA CON EL FIN DE FACILITAR A LOS CIUDADANOS UNA MANERA MÁS FÁCIL Y CERCANA DE REALIZAR EL TRÁMITE Y ASÍ CUMPLAN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO.										
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 115, FRACCIÓN V, INCISO (H) ,LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 5, 9 FRACCIÓN XI, LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 32, FRACCION XVIII, ARTICULO 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, DEL BANDO MUNICIPAL 2024								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		X								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO LAS LICENCIAS ESTÉN VENCIDAS O BIEN CUANDO AÚN NO LA HAN ADQUIRIDO.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
REGISTRO EN BITÁCORA				N/A		N/A		MANUAL DE PROCEDIMIENTO COORDINACIÓN DE TRANSPORTE PG. 5		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
N/A				N/A		N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
N/A				N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1-CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA LICENCIA 2- REALIZAR EXÁMEN QUE EXTIENDE EL MÓDULO DE LICENCIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 15 A 20 DÍAS								
COSTO:		GRATUITO			Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		PONER A DISPOSICIÓN LAS UNIDADES MÓVILES DE LICENCIAS CON EL FIN DE FACILITAR A LOS CIUDADANOS UNA MANERA MÁS FÁCIL Y CERCANA DE REALIZAR EL TRÁMITE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FIGTA		N/A								



DEPENDENCIA O ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO				COORDINACIÓN DE TRANSPORTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ANTONIO CASTILLO ROSAS			
DOMICILIO:		CALLE:		CASA DE CULTURA AVENIDA DEPENDENCIA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		JIQUIPILCO	
C.P.:		50800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A	N/A	c.transportemunicipal@jiquipilco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CADA CUÁNDO VIENE EL MODULO DE LICENCIAS AL MUNICIPIO?					
RESPUESTA:		CADA DOS MESES O ALGUNAS VECES CADA MES					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE VIGENCIA LA LICENCIA SERVICIO PUBLICO?					
RESPUESTA:		UN AÑO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁNTOS AÑOS TIENE DE VIGENCIA LA LICENCIA SERVICIO PARTICULAR?					
RESPUESTA:		DE UN AÑO A CUATRO AÑOS					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORADO POR:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				07 / 02 / 2024	
C. MAIRA YULETZI CASTILLO ESCOBAR		C. ANTONIO CASTILLO ROSAS			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

